



**ACUERDO No. 001**  
25 de enero de 2024

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo N°036 por el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales, artículo 65 de la ley 30 de 1992 y estatutarias Acuerdo 027 de 2002, y**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2.5.4.3.4. del decreto 1075 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo*” define los Planes de Fomento a la Calidad como “*herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales*”.

Que, los Planes de Fomento a la Calidad permiten una articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo – PND y el Plan de Desarrollo Institucional – PDI de cada IES para contribuir a su Fortalecimiento de la Calidad, asignando al Ministerio de Educación Nacional la competencia para definir la forma de presentación y seguimiento de dichos Planes de Fomento a la Calidad.

Que, mediante Acuerdo No. 036 de 28 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023 con un total de ocho proyectos por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.809.028.809,00)**:

Número del proyecto (Secuencia en número)	Línea de Inversión (Líneas establecidas)	Sublínea de Inversión (Sublíneas Establecidas)	Nombre Proyecto de Inversión	Recursos PFC 2023 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2023)
1	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	Apoyo al servicio de Comedor Universitario	\$ 150.000.000,00
2	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	Apoyo a los servicios que ofrece Bienestar universitario.	\$ 100.000.000,00
3	Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Formación educativa con orientación en competencias	Fortalecimiento del programa de bilingüismo de la Universidad de Pamplona.	\$ 150.000.000,00
4	Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Formación disciplinar con enfoque de alto nivel	Plan de capacitación Posgradual de los docentes, acorde al área del programa académico.	\$ 80.000.000,00





**ACUERDO No. 001**  
25 de enero de 2024

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo N°036 por el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023”

5	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	Ampliación de la infraestructura física académico-administrativos.	\$ 880.000.000,00
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	Mejora de la planta física existente académico-administrativa.	\$ 1.850.028.809,00
7	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Fortalecimiento de los medios educativos de los programas académicos acreditados.	\$ 1.520.000.000,00
8	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Ejecución de los planes de mejoramientos de los diferentes programas académicos.	\$ 2.079.000.000,00
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 6.809.028.809,00</b>
<b>Otra fuente de financiación (Estampilla PROUNAL)</b>				<b>\$700.000.000,00</b>
<b>Total del PFC 2023</b>				<b>\$7.509.028.809,00</b>

Que, la Universidad de Pamplona incluyó recursos de otras fuentes con lo cual, el PFC 2023 asciende a una suma total de **\$8.175.103.084,30**, de los cuales de Estampillas (Recursos PROUNAL y Univ. Públicas) corresponde a \$700.000.000,00 y de Recursos PFC Vigencias Anteriores (SalDOS de Proyectos Finalizados de las vigencias 2019 a 2022) por una suma \$666.074275,30.

Que, la Universidad de Pamplona realizó revisión de los saldos de los proyectos 100% ejecutados y ejecutados parcialmente de los Planes de Fomento a la Calidad de las vigencias 2019 a 2022, con el fin de ejecutar los recursos, para lo cual se incluyeron tres nuevos proyectos en el Plan de Fomento a la Calidad 2023.

Que, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, procedió a proyectar la modificación del Plan de Fomento a la Calidad 2023 e igualmente a la elaboración del documento de formulación de dicho plan en concordancia con el Decreto 2564 del 2015 y la guía referida por el Ministerio de Educación Nacional. En coherencia con lo anterior, la Universidad de Pamplona envió el proyecto de la modificación del Plan de Fomento para la vigencia 2023 al Ministerio de Educación para su revisión dentro de los plazos establecidos.

Que, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio del 20 de diciembre de 2023, dirigido a la Oficina de Planeación expresó: “La modificación del Plan de Fomento de la Calidad presentado por la Universidad de Pamplona, podrá ser llevado para su aprobación ante el Consejo Superior”.

Que, conforme el artículo 65 de la Ley 30 de 1992, prevé las funciones del Consejo Superior así: “a) Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional. b) Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución. c) Velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales” entre otras





**ACUERDO No. 001**  
25 de enero de 2024

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo N°036 por el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023”

Por lo anterior;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la modificación del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023, el cual, en documento anexo, hace parte integral del presente acuerdo, conforme al siguiente resumen:

Número del proyecto (Secuencia en número)	Línea de Inversión (Lineas establecidas)	Sublínea de Inversión (Sublíneas Establecidas)	Nombre Proyecto de Inversión	Recursos PFC 2023 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2023)
1	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	Apoyo al servicio de Comedor Universitario	\$ 150.000.000,00
2	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	Apoyo a los servicios que ofrece Bienestar universitario.	\$ 100.000.000,00
3	Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Formación educativa con orientación en competencias	Fortalecimiento del programa de bilingüismo de la Universidad de Pamplona.	\$ 150.000.000,00
4	Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Formación disciplinar con enfoque de alto nivel	Plan de capacitación Posgradual de los docentes, acorde al área del programa académico.	\$ 80.000.000,00
5	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	Ampliación de la infraestructura física académico-administrativos.	\$ 880.000.000,00
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	Mejora de la planta física existente académico-administrativa.	\$ 1.850.028.809,00
7	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Fortalecimiento de los medios educativos de los programas académicos acreditados.	\$ 1.520.000.000,00
8	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Ejecución de los planes de mejoramientos de los diferentes programas académicos.	\$ 2.079.000.000,00
9	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Fortalecimiento de los medios educativos de los programas académicos.	\$250.000.000,00
10	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	Creación de Centro Empresarial	\$ 250.000.000,00





**ACUERDO No. 001**  
25 de enero de 2024

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo N°036 por el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023”

11	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Mejorar la infraestructura tecnológica y de bienes de los CREAD.	\$ 166.074.275,30
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 7.475.103.084,30</b>
<b>Otra fuente de financiación (Estampilla PROUNAL)</b>				<b>\$700.000.000,00</b>
<b>Total del PFC 2023</b>				<b>\$8.175.103.084,30</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Presidente

  
**DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO**  
Secretaria

Proyectó:

  
**Judith Cristancho Pabón**  
Jefe Oficina de Planeación

Revisó:

  
**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto

Revisó:

  
**José Alejandro Plata Castilla**  
Jefe Oficina Jurídica

Asesoró:

  
**Luis Orlando Rodríguez Gómez**  
Asesor Jurídico externo



SC-CER96940

**“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”**  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co